

Telefonía Pública

Categoría: Servicios ETECSA

Publicado: Jueves, 14 Octubre 2021 10:07

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 30170

Al servicio público se puede acceder mediante el uso de teléfonos públicos monederos o tarjeteros o a través de los Agentes de Telecomunicaciones. Las llamadas podrán realizarse utilizando monedas para el caso de teléfonos públicos monederos o tarjetas telefónicas prepagadas mediante el servicio **propia** en cualquier teléfono público.

Teléfonos públicos

Se ubican fundamentalmente en lugares públicos de alta demanda e importancia social como hospitales, policlínicos, farmacias y estaciones de transporte público terrestres, navales y aéreas, entre otros.

Teléfonos públicos monederos: Admiten monedas de 0.05, 0.20 y 1.00 pesos, para llamadas locales y de larga distancia nacional.

El mejor vuelto

Si usted ha depositado una moneda de 1.00 peso y el costo de su llamada es de 25 centavos (lo que podrá leer en la pantalla del teléfono público) y desea obtener el vuelto, antes de colgar puede depositar la cantidad consumida y se le devolverá el peso. El teléfono público no puede fraccionar la moneda, ni tomar vuelto de lo que ya contiene almacenado, toda la operación de cobro se hace con el dinero depositado y que es retenido en el canal de acceso hasta que se cuelga.

Tarifas

Tarifas correspondientes a llamadas desde teléfonos de depósito de monedas, teléfonos de tarjetas y Agentes de telecomunicaciones.

Llamadas locales	Tramos / horarios	Modalidades del servicio		
		Depósito de Monedas	Tarjeta PIN "166"	Agentes
		CUP por 3 minutos		
Local	06:00 - 17:59	0.10	0.10	0.10
	18:00 - 05:59	0.10	0.10	0.10
A redes móviles	06:00 - 17:59	0.10	0.10	0.10
	18:00 - 05:59	0.10	0.10	0.10
Llamadas de larga distancia nacional	Tramos horarios	Modalidades del servicio		
		Depósito de Monedas	Tarjeta PIN "166"	Agentes
		CUP por minutos		
Intrarregional	06:00 - 17:59	0.40	0.40	0.40
	18:00 - 05:59	0.20	0.20	0.20

Telefonía Pública

Categoría: Servicios ETECSA

Publicado: Jueves, 14 Octubre 2021 10:07

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 30170

Interregional	06:00 – 17:59	1.00	1.00	1.00
	18:00 – 05:59	0.50	0.50	0.50

1. La tarjeta PIN de código de acceso “166” puede ser utilizada además desde los Teléfonos Fijos y se aplicarán las tarifas correspondientes a la categoría del abonado llamador.
2. Las tarifas previstas para el horario de la noche (18:00 a 05:59), son aplicables a los domingos y días festivos.

ZONAS DE TARIFAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL

ZONA A

PINAR DEL RÍO
LA HABANA
ARTEMISA
MAYABEQUE
MATANZAS, ISLA DE LA
JUVENTUD

ZONA B

VILLA CLARA
SANCTI SPÍRITUS
CIENFUEGOS
CIEGO DE ÁVILA
CAMAGÜEY

ZONA C

LAS TUNAS
GRANMA
HOLGUÍN
SANTIAGO DE CUBA
GUANTÁNAMO

Nota: Se consideran llamadas Intrarregionales a las llamadas entre provincias contiguas pertenecientes a zonas diferentes, como por ejemplo: Llamadas entre Matanzas y Villa Clara, Matanzas y Cienfuegos, y Camagüey y las Tunas.

Tarifas correspondientes a llamadas de larga distancia internacional teléfonos de tarjetas y Agentes de telecomunicaciones.

DESTINO	CUP /MIN
Venezuela	17.50
Resto del mundo	25.00

Agentes de Telecomunicaciones

Brinda el servicio de llamadas telefónicas nacionales e internacionales en su domicilio.

El servicio de llamadas telefónicas se prestará en el horario de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., con una pausa en el horario de almuerzo de 12:00 m. a 1:00 p. m. de lunes a domingos. En casos de urgencias el horario se extenderá a 24 horas, así mismo, opcionalmente el titular del servicio podrá brindar servicios de mensajería para la comunidad.

El pago se efectuará una vez culminada la llamada teniendo en cuenta el tiempo consumido en la misma y las tarifas vigentes, igualmente en esta modalidad de servicio público podrán realizarse llamadas a través de tarjetas *propias*.

Telefonía Pública

Categoría: Servicios ETECSA

Publicado: Jueves, 14 Octubre 2021 10:07

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 30170

Servicio de llamadas con cobro revertido

Desde los teléfonos públicos ubicados en policlínicos, hospitales, institutos médicos y de investigación, clínicas estomatológicas, bancos de sangre, farmacias, funerarias, cementerios, hogares maternos y de ancianos, terminales de transporte público terrestre, naval y aéreo e instalaciones encargadas de reservaciones de pasajes, se podrán realizar llamadas locales y nacionales con cobro revertido.

El servicio de cobro revertido permite al usuario realizar llamadas a pagar por el receptor, siempre y cuando éste autorice dicho pago. ETECSA ha implementado esta opción como una alternativa para las llamadas desde los teléfonos públicos ubicados en lugares de alta necesidad de comunicación anteriormente mencionados, considerados Categoría 1.

Para tener acceso al servicio de cobro revertido desde los mencionados teléfonos públicos se marcará **1 6969** y se solicitará la llamada a la operadora que lo atenderá. La comunicación quedará establecida una vez que la persona que recibe la llamada acepte el pago, a quien se le cargará el costo en su factura telefónica.

Para más información sobre este servicio haga click https://www.etecsa.cu/telefonía_publica/